

Proteger la democracia

Durante el debate congresional acerca del Acta Ku Klux Klan, en 1871, el republicano Robert Elliot de Carolina del Sur hizo el siguiente planteamiento a favor de la aprobación del proyecto de ley que le permitiría al gobierno federal procesar a personas por actos de intimidación y violencia política:

“Los Estados Unidos garantizarán a todo Estado de esta Unión una forma republicana de gobierno” [cita textual de la Constitución].

Para mayor claridad, examinemos ¿qué es “una forma republicana de gobierno” en el contexto de la Constitución?... Es un gobierno que tiene una constitución escrita o ley orgánica, la cual dispone que las funciones ejecutiva y legislativa sean ejercidas por personas elegidas por la mayoría de sus ciudadanos. En otras palabras, es un gobierno del pueblo y para el pueblo.

Si consideramos que esta definición es acertada en esencia, me pregunto: cómo se puede mantener un gobierno republicano en un Estado si a la mayoría de los electores se les impide ejercer el derecho al voto por la fuerza de las armas, o si los miembros de la mayoría, habiéndolo ejercido a conciencia, son, por este motivo, atemorizados y objeto de asesinato, exilio y azotes debido a una “violencia interna” organizada y operada por la minoría con el único propósito de adquirir el dominio político del Estado...

... Si no pueden proteger ahora a los hombres leales del Sur, entonces el pueblo leal de esta gran república ha hecho y sufrido tanto en vano, y su libre constitución es una burla y un engaño.¹

¹ *Congressional Globe*, House, Cuadragésimo Segundo Congreso, 1.a sesión. (1.o de abril de 1871), 389-92.